DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 14779
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5364667

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Juan Sebastián Guzmán Guzmán				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
CAT	14	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	08/09/2020	**HORA:**	10:42	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 78 Sur No. 17K-80	**CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X_1:92958.64 Y_1:93802.81		
SECTOR CATASTRAL:	Quiba I	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			10m²		
UPZ:	68-El Tesoro	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			1		
LOCALIDAD:	13-Ciudad Bolívar	**FAMILIAS**	-	**ADULTOS**	1	**MENORES**	-
CHIP:	AAA0171UHPP	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA:	60m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-38389		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Actividad de la construcción / Accidente de tránsito

6. ANTECEDENTES

El predio evaluado se encuentra en el Sector Catastral Quiba I de la Localidad de Ciudad Bolívar, y de acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados respectivamente por las resoluciones 1483 de 2019 y 1060 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación; no presenta categorización de amenaza por movimiento en masa ni por inundación por desbordamiento.

Adicionalmente, mediante consulta del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá – SIRE se encuentra que, para la zona en estudio, el IDIGER ha emitido los siguientes documentos técnicos, los cuales se pueden consultar en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER:

Tabla 1. Documentos emitidos por el IDIGER para el predio de la Calle 78 Sur No. 17K-80

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
DI-4766	Septiembre de 2010
DI-4913	Noviembre de 2010
DI-8873	Noviembre de 2015

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER ha realizado visita técnica al predio en estudio desde el año 2010 hasta el año 2015 en tres ocasiones. En dichas inspecciones se han identificado fisuras de hasta 2mm de abertura en muros perimetrales y daños en elementos no estructurales, como también afectaciones y humedades en los muros donde se localiza el tanque de almacenamiento de agua, daños que son atribuidos a posibles filtraciones generadas por deficiencias constructivas. Adicionalmente, se han evidenciado presencia de bloques de roca inestables en el talud de corte ubicado en la zona del patio del comedor y costado oriental del bloque de párvulos de la institución, por lo cual se realizó la restricción de uso de esa zona. Sin embargo, en el año 2015 el IDIGER reportó que se llevaron a cabo obras de contención y/o protección en la ladera afectada en años pasados, mediante el uso de gaviones, trinchos en madera y muros en concreto.

Cabe resaltar que, las afectaciones evidenciadas en las visitas realizadas por el IDIGER desde el año 2010, no están relacionadas con los fines por los cuales se realiza la visita actual en atención al Evento SIRE 5364667.

7. LOCALIZACIÓN

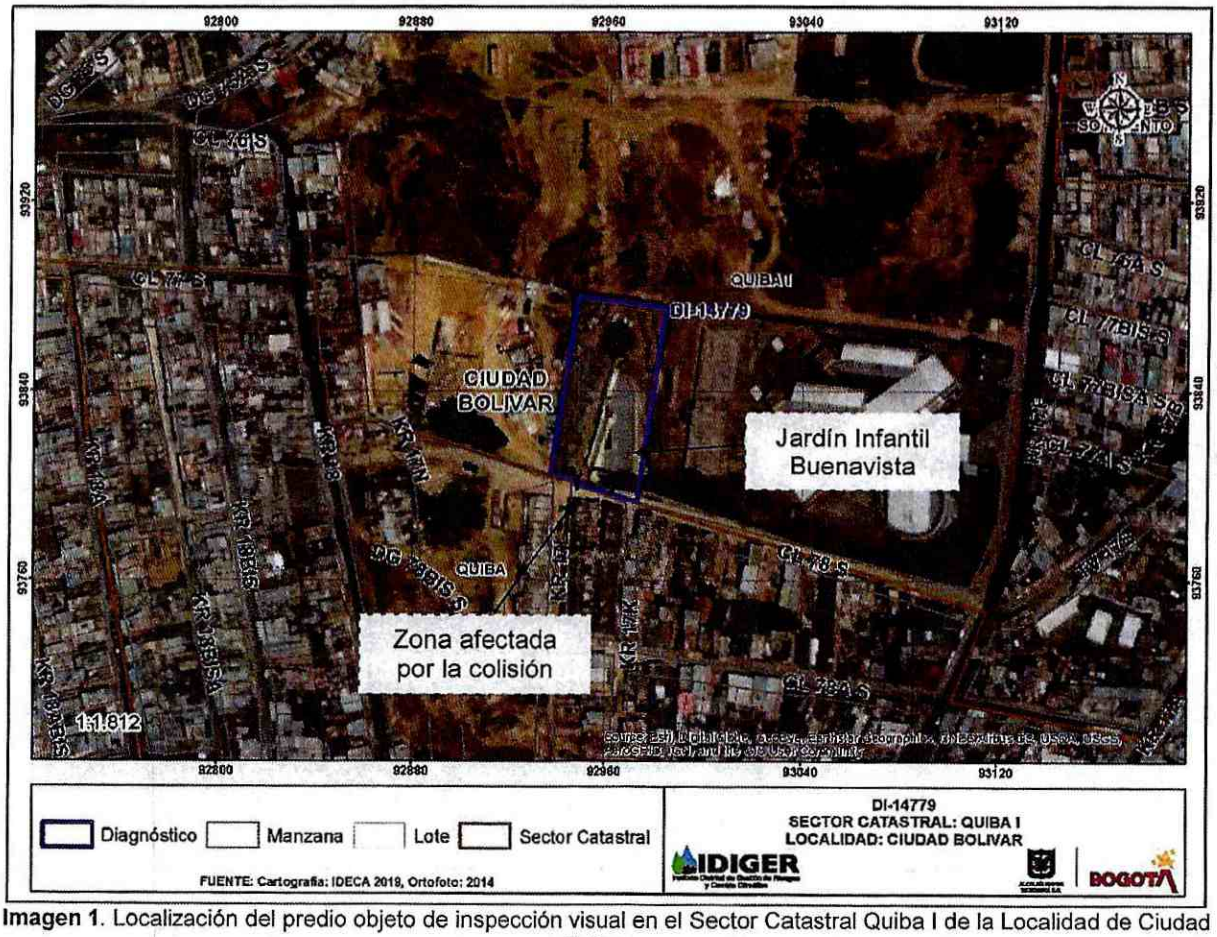


Imagen 1. Localización del predio objeto de inspección visual en el Sector Catastral Quiba I de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

El día 09 de septiembre de 2020, Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio de la Calle 78 Sur No. 17K-80, en el Sector Catastral Quiba I de la Localidad de Ciudad Bolívar, encontrando una zona de ladera con pendiente baja, donde se realizaron cortes en el terreno y/o rellenos de origen antrópico para el emplazamiento de viviendas y un jardín infantil de dos (2) hasta nueve (9) niveles de altura, construidos en muros de mampostería con deficiencias constructivas, muros en concreto reforzado y pórticos en concreto reforzado (ver fotografías 1 y 2). El sector cuenta con vías de acceso pavimentadas y en mal estado (pavimento flexible).

El predio evaluado corresponde a una edificación de cuatro (4) niveles construida bajo un sistema estructural de pórticos en concreto reforzado y placa de entrepiso aligerada del mismo material, en donde funciona el Jardín Infantil Buenavista (ver fotografía 3). El primer y segundo nivel de la edificación se localizan por debajo de la cota de la rasante de la Calle 78 Sur, mientras que, el tercer y cuarto nivel se localizan por encima de la mencionada rasante. El acceso al inmueble se realiza desde el tercer nivel, mediante la implementación de un puente en acero conformado por dos vigas de sección en I, lamina colaborante tipo Steel Deck, torta superior en concreto y lo que parecen ser cuatro tirantes en acero (ver fotografía 4). Cabe resaltar que, actualmente el establecimiento se encuentra cerrado por la emergencia sanitaria relacionada con el COVID-19.

En horas de la mañana se presentó un accidente de tránsito, en el que una volqueta colisionó contra la reja de cerramiento y una de las columnas de sección circular en el segundo nivel del costado suroccidental del predio (ver fotografía 5). Dicha colisión generó daños menores en la columna, los cuales no indican una posible falla o inestabilidad en esta (ver fotografías 6 y 7). Asimismo, se realizó inspección visual al puente en acero que da acceso al inmueble, encontrando que este se encuentra en buen estado y funcionamiento (ver fotografía 8). No obstante, la colisión ocasionó daños en la ventanería del salón de recreación hacia el costado suroccidental del segundo nivel del predio, ocasionando desprendimiento de sus elementos (ver fotografía 9).

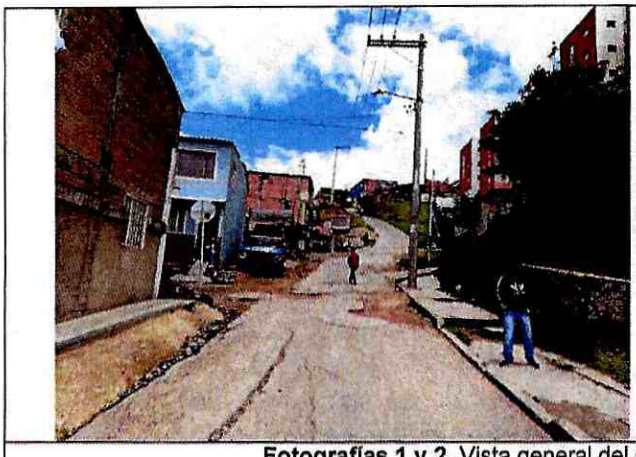
9. POSIBLES CAUSAS

- Accidente de tránsito en el que se ve involucrada una volqueta y el Jardín Infantil Buenavista en la Calle 78 Sur No. 17K-80, en el Sector Catastral Quiba I de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotografías 1 y 2. Vista general del sector de la Calle 78 Sur No. 17K-80



Fotografía 3. Fachada principal del Jardín Infantil Buenavista



Fotografía 4. Puente en acero que da acceso al inmueble por el tercer nivel.



Fotografía 5. Volqueta colisiona contra el costado suroccidental del predio



Fotografía 6. Daños menores en columna del costado suroccidental del predio.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 7. Daños menores en columna del costado suroccidental del predio.



Fotografía 8. Puente en acero sin daños en su estructura.



Fotografía 9. Daños en los elementos de ventanería hacia el costado suroccidental del segundo nivel de la edificación.

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Calle 78 Sur No. 17K-80	Omaira Lozano Martínez	Edificación	Comercial	23	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Jardín Infantil Buenavista de la Localidad de Ciudad Bolívar

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

12. RIESGOS ASOCIADOS

Aumento de los daños evidenciados en los elementos no estructurales de ventanería, y la posible manifestación de daños en otros puntos donde no se identificaron afectaciones en el momento de la inspección visual al predio de la Calle 78 Sur No. 17K-80.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de las edificaciones del predio de la Calle 78 Sur No. 17K-80, en el Sector Catastral Quiba I de la Localidad de Ciudad Bolívar. La inspección se realiza el día 09 de septiembre de 2020.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de esta. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

- A causa de los daños evidenciados y del compromiso que se presenta, se recomienda la restricción de uso de un área aproximada de 5.0x4.0 m² en el costado suroccidental del salón de recreación del segundo nivel de la edificación.

Tabla 2. Relación de recomendaciones emitidas en atención al evento SIRE 5364667.

Nº Formato	RESPONSABLE	TELÉFONOS	DIRECCIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN
5125	Gerardo Cuevas	3115829437	Calle 78 Sur No. 17K-80	Restricción

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural del Jardín Infantil Buenavista ubicado en el predio de la Calle 78 Sur No. 17K-80, del Sector Catastral Quiba I de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en el momento de la visita. Sin embargo, la funcionalidad del salón de recreación del costado suroccidental del segundo nivel del predio se encuentra comprometida por las afectaciones evidenciadas. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la edificación ubicada en el predio de la Calle 78 Sur No. 17K-80, en el Sector Catastral Quiba I de la Localidad de Ciudad Bolívar, acatar la recomendación de restricción de uso del área aproximada de 5.0x4.0 m² en el costado suroccidental del salón de recreación del segundo nivel del inmueble, hasta que se realicen las acciones necesarias que garanticen la estabilidad de los elementos no estructurales de ventanería.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Secretaría de Educación del Distrito, desde su competencia, adelantar las acciones encaminadas al seguimiento del predio localizado en la Calle 78 Sur No. 17K-80, en el Sector Catastral Quiba I de la Localidad de Ciudad Bolívar, en donde funciona Jardín Infantil Buenavista.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia implementar las acciones de seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, esto con el fin de garantizar la integridad física de los habitantes, vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Juan Sebastián Guzmán Guzmán Ingeniero Civil *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica*
16.2 Revisó
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado *Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático*

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071